

GACETA DE

PERIÓDICO OFICIAL

N.º 74

Domingo † (In Albis.) 30 de Abril de 1848. — San

PARTE OFICIAL.

GOBIERNO Y CAPITANIA GENERAL DE LA SIEMPRE FIEL ISLA DE CUBA.—Secretaría Política.— El Escmo. Sr. Gobernador Capitan general ha dispuesto en vista de lo que le ha manifestado el Escmo. Sr. General Subinspector del Real cuerpo de Ingenieros, que desde mañana 30 del presente mes quede abierta para el uso del público y de toda clase de carruages y caballerías, la nueva calzada llamada de Belascoain, ó de Leon, entre el camino Militar, á la salida de la calle de la Reina, y la inmediacion del puente de Chavez frente á la calzada de Vives.—Habana 29 de Abril de 1848.—Crispin Ximenez de Sandoval.

Lista de las personas que han contribuido para socorrer las indigencias de los que padecieron en el temporal de Sagua de Tanamo y Mayarí.

(Continúa.)

BAYAMO.

	Ps.	Rs.
Sra. D.ª Juana de Tamayo de Aguilera.		2
Sras. D.ª Juana Salvadora Tamayo, doña María Teresa Estrada, doña Gertrudis Telles, doña Catalina Izaguirre, un peso cada una.		4
Sres. D. Pedro Figueredo, don Manuel de Estrada, don Luis Bentacourt, don Nicolas Milanés, don Antonio María Infante, don Andres de Estrada y don Antonio de Leon, un peso cada uno.		7
Sres. D. José Feliu don Francisco Sanchez, don Jesus Maria de Céspedes y don Manuel Ramirez, dos pesos cada uno.		8
Sres. don Salvador Ros, Llorens Catasus y comp., don Joaquin María Dalmau, 5 ps. cada uno.		15
SS. Noguez y Buiguato.		2
Sres. Jacas y Almirall, Samuel y comp. don Feliciano Martí, don Antonio Milá, don Agapito García, don Sebastian Masó, don Gerónimo del Rosal, don Manuel Guilleo, don Angel Umbert, don Juan Vidal y don Lorenzo Puig un peso cada uno.		11

D. José Hernandez Pinzon, idem id. idem.
 D. José María Beltran, alférez retirado de Milicias de caballería de la misma.
 D. Antonio Benitez, subteniente graduado del mismo cuerpo.
 D. Francisco Nuñez, idem idem idem.
 D. Estéban Rodriguez, idem idem idem.
 D. Buenaventura Rodriguez, idem idem idem.
 D. Enrique de Porras, subteniente graduado del regimiento de Milicias de infantería de esta plaza.
 D. Ignacio Duarte y Armenteros, idem idem idem.
 D. Juan Suarez, idem idem idem.
 D. Lorenzo Riesgo, idem idem idem.
 Habana 29 de Abril de 1848.—Pedro Estéban.

Gobierno y Capitanía general de la siempre fiel Isla de Cuba.—Secretaría Militar.— Por disposicion del Escmo. Sr. Gobernador y Capitan general se publica la siguiente Real orden para conocimiento de los individuos á quienes pueda interesar.

Ministerio de la Guerra.—Escmo. Sr.—El Sr. Ministro de la Guerra dijo en 12 de Noviembre del año próximo pasado á todas las autoridades de la Península dependientes de este Ministerio lo que sigue.—Enterada S. M. [Q. D. G.] del expediente instruido sobre el modo de llevar á efecto las Reales órdenes de 21 de Julio de 1836 y 17 de Setiembre de 1844, relativas al cumplimiento del Real Decreto de 10 de Marzo de 1809, en que se concedió la graduacion y paga de Sargento 2º á todos los soldados que se hallaron en la defensa de Zaragoza, se ha servido resolver.—1º Que todos los individuos de las clases inferiores de tropa que tomaron parte en aquella defensa, tienen derecho al retiro de ciento doce reales mensuales con arreglo á dicho Decreto.—2º Que esta gracia no sea estensiva á aquellos que por sus años de servicio ú otra circunstancia gozan ya de mayor ó igual sueldo.—3º Que las ventajas de esta providencia comprendan tanto á los individuos del Ejército como á los de la Armada Nacional.—4º Que se consideren en igual caso los defensores de Gerona que los de Zaragoza.—5º Que no tenga esta medida efecto retroactivo respecto á los que tuvieron ya concedido el sueldo de ciento doce reales mensuales sobre

cion de j que la in asuntos c ticia hub alguna d lo tercer Primeros les en qu apercibic gundo: l en que se citándose coro: las dido ó m los dos n cias gube guna den mienta o de la con rios espr al Gobie cia y Ju llevar el progresic tos. Segt asientos, llos conc raya has interline: biendo es sion por que el cri char asie guarismc bro, ni al tículo qu custodia: te. Artte do y los provider ros prim resulte e crita de con med se razon timo: si banos de el artic vez en le ble en c

GACETA DE

PERIÓDICO OFICIAL

N.º 75.

Mártes 2 de Mayo de 1848.—San Atanasio

PARTE OFICIAL.

Lista de las personas que han contribuido para socorrer las indigencias de los que padecieron en el temporal de Sagua de Tánamo y Mayarí.

(Continúa.)

BARRIO DE SAN FRANCISCO.

	Ps.	Rs.
Sres. Hadwen, Macgregor y comp.....	8	4
Sres. Quintanilla y comp.....	2	1
La imprenta del Gobierno.....	4	2
D. Pedro Rafael de Armenteros.....	4	2
D. Manuel Alonso.....	1	
D. Juan José Márques.....	4	2
Sres. Revuelta, Demestre y comp.....	2	1
D. Domingo de la Presilla.....	8	4
Sres. Jhonston, Harvery y cp.....	8	4
D. Francisco Ugues.....	2	1
Sres. G. Stamer y cp.....	8	4
Doña María de la Lúz Valdes Pedroso	8	4
Doña María Josefa Garro.....	8	4
D. Gregorio de la Cabé.....	2	1
D. Ramon Inclan.....	2	1
D. Manuel de la Puente.....	2	1
Sres. Steil y Wolff.....	8	4
Sres. Ohmeyer y cp.....	4	2
Sres. Urtáegui, Robertson y cp.....	8	4
Sres. Picars y Albers.....	8	4
D. Alejandro Bastian.....	4	2
Sres. F. Andreu y cp.....	4	2
Srea. Viñals y cp.....	4	2
D. Manuel Solar.....	4	2
D. Pantaleon Ovies.....	2	1
D. José García Alvaro.....	2	1
D. Ventura Revuelta.....	2	1
Sres. Gimenez y Herrera.....	8	4
D. Antonio Parejo.....	8	4
D. Francisco Ventosa.....	8	4
Suma.....	156	1

Habana y Abril 10 de 1848.—Francisco Ventosa.—Por ocupacion del comisario el teniente Gregorio Gomez.

D. Estéban Rodriguez, idem, idem, idem.
 D. Buenaventura Rodriguez, idem, idem idem.
 D. Enrique de Porras, subteniente graduado del regimiento de Milicias de infantería de esta plaza.
 D. Ignacio Duarte y Armenteros, idem idem, idem.
 D. Juan Suarez, idem idem idem.
 D. Lorenzo Riesgo, idem idem idem.
 Habana 20 de Abril de 1848.—Pedro Estéban.

Gobierno y Capitanía general de la siempre fiel Isla de Cuba.—Secretaría Militar.—Por disposicion del Escmo. Sr. Gobernador y Capitan general se publica la siguiente Real orden para conocimiento de los individuos á quienes pueda interesar.

Ministerio de la Guerra.—Escmo. Sr.—El Sr. Ministro de la Guerra dijo en 12 de Noviembre del año próximo pasado á todas las autoridades de la Península dependientes de este Ministerio lo que sigue.—Enterada S. M. [Q. D. G.] del expediente instruido sobre el modo de llevar á efecto las Reales órdenes de 21 de Julio de 1836 y 17 de Setiembre de 1844, relativas al cumplimiento del Real Decreto de 10 de Marzo de 1809, en que se concedió la graduacion y paga de Sargento 2º á todos los soldados que se hallaron en la defensa de Zaragoza, se ha servido resolver.—1º Que todos los individuos de las clases inferiores de tropa que tomaron parte en aquella defensa, tienen derecho al retiro de ciento doce reales mensuales con arreglo á dicho Decreto.—2º Que esta gracia no sea estensiva á aquellos que por sus años de servicio ó otra circunstancia gozan ya de mayor ó igual sueldo.—3º Que las ventajas de esta providencia comprendan tanto á los individuos del Ejército como á los de la Armada Nacional.—4º Que se consideren en igual caso los defensores de Gerona que los de Zaragoza.—5º Que no tenga esta medida efecto retroactivo respecto á los que tuvieren ya concedido el sueldo de ciento doce reales mensuales sobre sus pensiones de retiro.—6º Que todo el que pretenda gozar de esta gracia haya de acreditar ántes legalmente la identidad de su persona.—De Real

libro c del Re, tidos y jueces, pleado cion de que la asunto ticia h alguna lo terc Primer les en apercil gundo: en que citánde coro: l dido ó los dos cias gu guna d mienta de la c rios es al Gob cia y llevar progre tos. Se asiente llos co raya h interli biendo sion p que el char a guaris bro, n título custor te. Ar do y l provi ros p result crita con

Orchids Tel. 1770 SW

tab

caps lock

D. Domingo de la Presilla.....	8	4
Sres. Jhonston, Harvery y cp.....	8	4
D. Francisco Ugues.....	2	1
Sres. G. Stamer y cp.....	8	4
Doña María de la Luz Valdes Pedrosa	8	4
Doña María Josefa Garro.....	8	4
D. Gregorio de la Cabé.....	2	1
D. Ramon Inclan.....	2	1
D. Manuel de la Puente.....	2	1
Sres. Steil y Wolff.....	8	4
Sres. Ohmeyer y cp.....	4	2
Sres. Urtéguí, Robertson y cp.....	8	4
Sres. Picars y Albers.....	8	4
D. Alejandro Bastian.....	4	2
Sres. F. Andreu y cp.....	4	2
Sres. Viñals y cp.....	4	2
D. Manuel Solar.....	4	2
D. Pantaleon Ovies.....	2	1
D. José García Alvaro.....	2	1
D. Ventura Revuelta.....	2	1
Sres. Gimenez y Herrera.....	8	4
D. Antonio Parejo.....	8	4
D. Francisco Ventosa.....	8	4
Suma.....	156	1

Habana y Abril 10 de 1848.—Francisco Ventosa.—Por ocupacion del comisario el teniente Gregorio Gomez.

GOBIERNO Y CAPITANIA GENERAL DE LA SIEMPRE FIEL ISLA DE CUBA.—*Secretaria Militar.*—De órden del Excmo. Sr. Gobernador Capitan general se previene á los individuos que á continuacion se espresan, se presenten en la oficina de mi cargo con el objeto de recoger varios documentos que les pertenece.

- D. Francisco Vigil, ayudante que fué del batallon Fijo de Guatemala.
- D. José Ignacio Salazar, teniente de infantería retirado.
- D. Sabas Meneses y Alonso, subteniente idem idem.
- D. Anselmo Bequer, capitan idem idem.
- D. Manuel Pastor, teniente graduado y soldado que fué de la tercera compañía de Mérito.
- D. Juan Martinez, idem idem idem.
- D. Juan Lopez, idem y soldado que fué del regimiento infantería de la Union.
- D. Pedro Martineli, idem soldado que fué de la tercera compañía de Mérito.
- D. Juan Suarez, idem y soldado que fué de la primera.
- D. Juan Muñoz, idem y soldado que fué de la segunda.
- D. Juan Gutierrez, subteniente graduado y soldado que fué de la tercera.
- D. Fernando Cutoli, capitan graduado de Milicias de caballería de esta plaza.
- D. José Hernandez Pinzon, idem id. idem.
- D. José María Beltran, alférez retirado de Milicias de caballería de la misma.
- D. Antonio Benitez, subteniente graduado del mismo cuerpo.
- D. Francisco Nuñez, idem idem idem.

Ministerio de la Guerra.—Excmo. Sr.—El Sr. Ministro de la Guerra dijo en 12 de Noviembre del año próximo pasado á todas las autoridades de la Península dependientes de este Ministerio lo que sigue.—Enterada S. M. [Q. D. G.] del expediente instruido sobre el modo de llevar á efecto las Reales órdenes de 21 de Julio de 1838 y 17 de Setiembre de 1844, relativas al cumplimiento del Real Decreto de 10 de Marzo de 1809, en que se concedió la graduacion y paga de Sargento 2º á todos los soldados que se hallaron en la defensa de Zaragoza, se ha servido resolver.—1º Que todos los individuos de las clases inferiores de tropa que tomaron parte en aquella defensa, tienen derecho al retiro de ciento doce reales mensuales con arreglo á dicho Decreto.—2º Que esta gracia no sea extensiva á aquellos que por sus años de servicio ó otra circunstancia gozan ya de mayor ó igual sueldo.—3º Que las ventajas de esta providencia comprendan tanto á los individuos del Ejército como á los de la Armada Nacional.—4º Que se consideren en igual caso los defensores de Gerona que los de Zaragoza.—5º Que no tenga esta medida efecto retroactivo respecto á los que tuvieron ya concedido el sueldo de ciento doce reales mensuales sobre sus pensiones de retiro.—6º Que todo el que pretenda gozar de esta gracia haya de acreditar ántes legalmente la identidad de su persona.—De Real órden comunicada por dicho Sr. Ministro de la Guerra lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de Febrero de 1848.—El Subsecretario.—Félix María de Messina.—Sr. Capitan general de la Isla de Cuba.—Es copia. Pedro Esteban.

Secretaria del Real Acuerdo de la Audiencia Pretorial de la Habana.—El Real Acuerdo de esta Audiencia Pretorial se ha servido proveer el auto siguiente.

En la siempre fidelísima ciudad de la Habana á diez de Abril de mil ochocientos cuarenta y ocho, reunidos en acuerdo ordinario los señores de su Real Audiencia Pretorial que al margen se espresan y habiéndose dado cuenta del expediente formado con la comunicacion del Sr. Presidente á que acompañó, por si se consideraba adoptable en este distrito, el auto acordado, aprobado ya para el de la Real Audiencia de Puerto Príncipe, sobre el establecimiento de un libro denominado *Registro de Informes*; examinada y discutida la materia con detencion y reconocida la conveniencia del espresado registro para llenar debidamente varias atenciones del servicio, conformes con lo espuesto por el señor fiscal acordaron lo siguiente. Artículo primero: desde primero de Julio del corriente año la Secretaria del Real Acuerdo llevará un libro con la inscripcion de Registros de Informes, encuadernado, forrado, foliado y todas sus hojas rubricadas por el Sr. Regente y por el Secretario, conteniendo la primera de ellas una nota escrita y firmada por el propio Secretario y rubricada tambien por el Sr. Regente espresiva del número de fóllos que el

84
cias gube
guna dem
nienta of
de la cont
rios espres
al Gobier
cia y Jus
llevar el l
progresio
tos. Segu
asientos,
llos concl
raya hast
interlinea
biendo sa
sion por
que el err
char asie
guarismo
bro, ni al
tículo qu
custodiar
te. Artícu
do y los
providen
ros prim
resulte el
crita de
con medi
se razon
timo: si
banos de
el artícu
vez en la
ble en es
dar susp
ra lo den
rubricar
cion en l
cion del
S. M. po
Justicia,
tario de
de los set
copia. /

Secr
cia Pret
nombrad
nador y C
Valenzue
del territ
de acuerd
que sea r
Habana
secretari

Just
los señor
que este
temente
vil de la
de sus pa
1848.—A

LOS SIETE PECADOS CAPITALES.

NOVELA POR EUGENIO SUE.

[TRADUCIDA PARA LA GACETA DE LA HABANA.]

CAPITULO XV.

Al dia siguiente dia de la junta de familia de la Robaigue, se efectuaban en casa de tres diferentes personas tres importantes escenas.

La primera pasaba en la habitacion del abate. Ledoux á quien hemos visto administrar los últimos sacramentos á Mme. de Beaumesnil.

El abate era un hombrecillo de insinuante sonrisa, de mirada astuta y penetrante, de rosadas mejillas, y de es-

—Y la
—Tiene
V... pron
sa herenci
fiana he vi
de acuerd
matrimoni
—¡Ah!
M. de M

GAUCIA DE

PERIÓDICO DE

N.º 76.

† Miércoles 3 de Mayo de 1848. — La Sta. Cruz. — Celebrase en q

PARTE OFICIAL.

**GOBIERNO Y CAPITANIA GENERAL DE LA SIEM-
PRE FIEL ISLA DE CUBA. — Secretaría Política. —**
Se cita á D.ª Dolores Bozalongo para que se pre-
sente en esta Secretaría á fin de que se instruya de
cierto particular que le concierne, Habana 2 de
Mayo de 1848. — *Crispin Jimenez de Sandoval.*

*Lista de las personas que han contribuido para
socorrer en las indigencias de los que padecie-
ron en el temporal de Sagua de Tanamo y
Mayarí.*

(Continúa.)

SAN ANTONIO.

	Pa.	Rs.
<i>Comisaria del cuartón n. 1.</i>		
Sr. Teniente gobernador, don Feli- pe de Loira.....	1	
Dr. D. José Mateo Quintero.....	1	
D. Antonio de Porto.....	4	
D. Marcos Perez.....	1	
D. Nicomedes Huidrobo.....	2	1
D. Juan de la Torre.....	1	
D. Cristóbal del Toro.....	2	
D. Sebastián Serriñana.....	4	
D. José Leonardo Duque.....	1	
D. Antonio Rovira.....	2	
D. Antonio Garcia.....	2	
D. José Francisco Valdes.....	4	
D. Ramon Gonzalez.....	2	
D. Domingo Garcia.....	14	
D. Juan Amaro.....	3	
D. Bernardo Torres.....	4	
D. Antonio Diaz Lazo.....	1	
D. Olimpio Rey.....	4	
D. Leandro Bonilla.....	4	
D. José María Ayo.....	1	
D. Antonio Alfonso.....	4	
D. José Antonio Isasi.....	1	
D. Juan Acuña.....	14	
Doña Regla Perez.....	4	
D. Manuel Cuesta.....	4	
D. Ventura Salgado.....	14	
D. Baldomero Ebra.....	3	
D. Pedro José Bosque.....	3	
D. Mateo Alonso.....	4	
D. Juan Lopez.....	14	
Norberto Soca.....	2	
Luz de la Cruz.....	14	
<i>Comisaria del cuartón n. 2.</i>		
D. Eustaquio de la Hoz.....	2	1
D. Diego Martinez.....	4	
D. Carlos Bosi.....	4	
<i>Comisaria del cuartón n. 3.</i>		
Señor don Manuel Hernandez Guerra.....	1	
D. Pablo Valle.....	1	
D. Cosme Borbolla.....	1	
D. Juan Garcia.....	1	
D. Juan Monat.....	4	
D. Felipe Gomez Tio.....	24	

D. José Pastrana.....	14	
D. Antonio Cambian.....	4	
Un vecino.....	4	
D. Jaime Colon.....	2	
D. Pedro Garcia.....	4	
D. Félix Carrera.....	2	
D. Antonio Hernandez.....	2	
D. José Guerra.....	2	
Ldo. don José S. Macias.....	1	
D. José Pucyo.....	4	
D. Pedro Martinez.....	2	
D. Andres Perez.....	2	
D. Magin Miró.....	2	
D. Evaristo Suárez.....	14	
D. Juan Garcia.....	14	
D. Tomas de la Hoz.....	3	
Doña Josefa Ramirez.....	2	
D. Dámaso Arroyo.....	2	
D. Andres Moineho.....	1	
Doña María Almeida.....	1	
D. Manuel Roig.....	3	
D. Andres Concepcion.....	2	
D. Antonio María Duque.....	4	
Doña María del Cristo.....	2	
D. Juan Hernandez.....	14	
Doña Josefa Piayo.....	1	
Rosario Armenteros.....	1	
D. Antonio Abad Noisel.....	4	
D. Antonio Septien.....	1	
Doña Carmen Hernandez.....	2	
D. Manuel Maroto.....	2	

Capitania pedánea de Alquizar.

El capitán juez pedáneo don Tomas Pe-
rez Navarro..... 2

Capitania pedánea de Vereda Nueva.

D. Andres Suarez Macias.....	1	
Un vecino.....	5	
D. Juan Abreu.....	4	
D. Francisco Andres Morales.....	4	
D. José Suarez.....	4	
D. Diego Sains.....	4	
D. Juan Frejel.....	3	
D. Claudio Hernandez.....	4	
D. Francisco Diaz Salomon.....	3	
D. Antonio Delgado.....	4	
D. Pedro Corps.....	4	
Doña Ines Mañon.....	4	
D. Felipe Gandarilla.....	3	
D. Toribio Gandarilla.....	3	

Suma..... 57 7

San Antonio y Abril 4 de 1848. — Felipe de
Loira.

Comision provincial de Instruccion primaria

—Debiendo procederse desde el dia de mañana
al pago de las cuotas asignadas á los preceptores
de instruccion primaria gratuita, vencidas en el
próximo pasado Abril; se avisa á los interesados
para que ocurran á esta Secretaría con las cor-
respondientes nóminas desde las seis hasta las
nueve de la mañana, y de dos á cuatro de la tar-
de; pudiendo asimismo hacerlo á Contaduría des-

14
4
4
3
4
2
2
2
1
4
2
2
2
14
14
3
2
2
1
1
3
2
4
2
14
1
1
4
4
2

vil de la Isla
de sus partes
1848. — Ang
Visita d
—El Escom.
civil se ha
visita de las
el primer ter
pedfios para
que son el de
yor, contrast
desde la prin
das que cuat
yor y menor
ceptuándose
ahora y hast
asunto; abon
el derecho e
á sus depend
ga para ella,
orden de S. J
conocimiento
Mayo 2 de 1

Contaduría
del corriente se
vainillas. Haber
Para el 4 de
averías 36 piza
mante crudo, 72
Mayo 1.º de 11

A consecue
Agustina Delga
ha dispuesto por
rario D. Ramon
ta la sentencía
la letra dice:—
vamente jugar
metados á cons
la forma sigue
dad r sultante e
tucidente y lrs
que se haya he
quien correspo
de Guadalupe,
Merced, se asu
den por el que
segundo lugar
por los cuales l
cion de hipotec
uel Izaguirre
fué de D. Felis
con hipotecas a
eracion y la eeci
lugar el referid
454 \$ 34 rs. á
de los principal
de la Leontad o
primer lugar a
segun la escriu
por ninguno de
pago de operazi
á D. Pedro Car
plió en fecha a
en tercero á la
maderas para l
fojas 6 de sur
cisco Cabrera
Ldo. D. Don
Almanares,
Manuel Ar
Pedro Cr
que red



D. Sebastian Serifans.....	4
D. José Leonardo Duque.....	1
D. Antonio Rovira.....	2
D. Antonio Garcia.....	2
D. José Francisco Valdes.....	4
D. Ramon Gonzalez.....	2
D. Domingo Garcia.....	1 1/2
D. Juan Amaro.....	3
D. Bernardo Torres.....	4
D. Antonio Diaz Lazo.....	1
D. Olimpio Rey.....	4
D. Leandro Bonilla.....	4
D. José María Ayo.....	1
D. Antonio Alfonso.....	4
D. José Antonio Isasi.....	1
D. Juan Acuña.....	1 1/2
Doña Regla Perez.....	4
D. Manuel Cuesta.....	4
D. Ventura Salgado.....	1 1/2
D. Baldomero Ebra.....	3
D. Pedro José Bosque.....	3
D. Mateo Alonso.....	4
D. Juan Lopez.....	1 1/2
Norberto Soca.....	2
Loz de la Cruz.....	1 1/2
<i>Comisaria del cuarton n. 2.</i>	
D. Eustaquio de la Hoz.....	2 1
D. Diego Martinez.....	4
D. Carlos Bosi.....	4
<i>Comisaria del cuarton n. 3.</i>	
Señor don Manuel Hernandez Guerra.....	1
D. Pablo Valle.....	1
D. Cosme Borbolla.....	1
D. Juan Garcia.....	4
D. Juan Monet.....	2 1/2
D. Felipe Gomez Tio.....	1 1/2
D. Tomas Otero.....	1 1/2
D. Rafael Gonzalez.....	1 1/2
D. Manuel Septien.....	1 1/2
D. Francisco Gonzalez Dinde.....	1 1/2
D. Manuel Gradin.....	1 1/2
D. Pablo Romero.....	2
D. José Ceballos.....	2
Un vecino.....	1 1/2
D. Bernardo Martin.....	1 1/2
D. Tomas Fernandez.....	1
D. Ramon Vitorino.....	1
Lino Ferro.....	1 1/2
<i>Comisaria del cuarton n. 4.</i>	
D. Juan Llanusa.....	4
D. Joaquin Marqueti.....	4
D. Miguel E. Beltran.....	4

D. Antonio Abad Noisel.....	4
D. Antonio Septien.....	1
Doña Carmen Hernandez.....	2
D. Mangel Maroto.....	2
<i>Capitania pedánea de Alquizar.</i>	
El capitán juez pedáneo don Tomas Perez Navarroz.....	2
<i>Capitania pedánea de Vereda Nueva.</i>	
D. Andres Suarez Macias.....	1
Un vecino.....	5
D. Juan Abreu.....	4
D. Francisco Andres Morales.....	4
D. José Suarez.....	4
D. Diego Sains.....	4
D. Juan Frejel.....	3
D. Claudio Hernandez.....	4
D. Francisco Diaz Salomon.....	3
D. Antonio Delgado.....	4
D. Pedro Corps.....	4
Doña Ines Mañon.....	4
D. Felipe Gandarilla.....	3
D. Toribio Gandarilla.....	3
Suma.....	57 7

San Antonio y Abril 4 de 1848.—Felipe de Loira.

Comision provincial de Instruccion primaria
—Debiendo procederse desde el dia de mañana al pago de las cuotas asignadas á los preceptores de instruccion primaria gratuita, vencidas en el próximo pasado Abril; se avisa á los interesados para que ocurran á esta Secretaría con las correspondientes nóminas desde las seis hasta las nueve de la mañana, y de dos á cuatro de la tarde; pudiendo asimismo hacerlo á Contaduria desde las nueve á las doce del dia. Habana 2 de Mayo de 1848.—José Miguel Rodriguez.

Contaduria general de Ejército y Real Hacienda.—Para los dias 4, 5, 6 y 8 del corriente está dispuesto el pago de los oficiales de guerra y ministerio retirados y jubilados; inválidos, viudas y pensionistas de marina correspondientes al mes de Abril próximo pasado: lo que servirá de aviso á los partícipes para que concurran por sí ó por medio de sus apoderados al percibo de sus asignaciones á la oficina de mi cargo. Habana 2 de Mayo de 1848.—Del Val.

Junta superior de Sanidad.—Se recuerda á los señores facultativos que curan de medicina, que este y los dos siguientes dias son los recientemente designados por el Gobierno Superior Ci-

86
Mante crudo, 78
Mayo 1.º de 1848

P.
A consecuencia Agustina Delgado ha dispuesto por el rario D. Ramon P... ta la sentencia de la letra diez... vamente juzgado matados a consec... la forma siguiente y quitante en incidente y la de que se haya hech quien correspond de Guadalupe, en Merced, se satisf den por el que en segundo lugar á por los cuales la cion de hipotecar... el Izaguirre co fué de D. Felipe con hipoteca sot eacion y la escrit lugar el referido 454 \$ 31 rs. 6 qu de los principales de la Leoidad equ primer lugar a D según la escritura por ninguno de lo pago de operarios á D. Pedro Cand plió en fecha ant en tercero a la s... maderas para la fojas 6 de su... cisco Cabr... Ldo. D. Dou... Almonares, Da. Manuel Armand Pedro Camejo, que redujo el pri su alcance proce que explica el do do y empleado t diéndose que el... miétras no está que tambien era... en pago 8-8 \$ 4... Atiende... que le han hec cuarto lugar á D... potecario de 12... fojas 21 de este... gionados fundos choa Maturana y fuere bastante el... rivos créditos, b... el orden de tech do á libra al mis el documento de rido los 931 con des los 96 \$ 2 r... cipales, alcanza

**LOS SIETE PECADOS
CAPITALES.**

NOVELA POR EUGENIO SUE.

[TRADUCIDA PARA LA GACETA DE LA HABANA]

PRIMERA PARTE.

La Sberbia.

CAPITULO XV.

—Sin duda; dicho triunfo tendrá grandes consecuencias... una influencia incalculable... si, sobre todos esos pisaverdes que se jactan de ser despreocupados... sobre todos esos tibios ó indiferentes que no nos sostienen con bastante vigor; el triunfo de V. les probaria... ou letras de oro, con deslumbrantes cifras, lo que se gana en estar siempre con nosotros, por nosotros, y para

gelical de su rostro, la graciosa modestia de toda su persona... hará en fin, todo lo posible para exaltar la cabeza de la niña; pero produciria tal vez un efecto excelente, decisivo, el que es... elogios encontrasen eco en otra parte y fuesen repetidos por personas de tal posicion, que sus palabras tuviesen grande autoridad en el ánimo de la chica Beaumesnil, que se llenaria de orgullo al ver que es V. únicamente elogiado.
—Tiene V. razon—señor abate—seria un buen golpe...
—Pues bien! veamos Celestino... Entre sus amigas, sus fanáticas de V. ¿cuál es la mujer que podria encargarse de mision tan delicada... ¡Mme de Franville!
—Es demasiado necia.
—¡Mme. de Bouxepos!
—Es demasiado indiscreta.
—¡Mme. Lefebure!
—Es demasiado plebeya...
Y Celestino añadió despues de un silencio bastante largo:
—Solo hay una mujer con cuya discrecion y amistad pueda contar para hacerle semejante peticion... es la duquesa de Senneterre.

quiera del alt Tomas de Aqu...
—Corriente nocimiento de á las nueve se Beaumesnil... ya V. pronto á Despues abate Ledoux, dre de Gerald...
En la m: conversacion Macreuae, la cibido una cal costumbre; de Gerald. El a à la camarera no habia dorn A las doc quesa... su y media, se pi dre; disponias rechazando

177-20 SM 2184
Tel. (305) 2184

la de la iglesia de Monserrate, el espacio entre el mercado de Tacón y el camino de hierro frente a la calzada de Galiano, plazuela del cuartel de Lanceros, parage llamado Carmona al final de la calle de la Reina, plazuela de Jesus María, costado del Campo Militar en el frente de la calzada del Monte y en el del camino de hierro —

Los comisarios y capitanes de barrio cuidarán del exacto cumplimiento de estas disposiciones y de que solo en los parages señalados y en las cercanías de los teatros las noches que hubiere funcion hasta una hora despues de concluida se detengan de espera los carruages de alquiler, debiendo colocarse en hilera dejando siempre espeditas las boca-calles y paso perfectamente franco á los demas transeuntes. Habana 12 de Mayo de 1848.—Alcoy.—Es copia.—Crispin Jimenez de Sandoval.

GOBIERNO Y CAPITANIA GENERAL DE LA SIEMPRE FIEL ISLA DE CUBA.—*Secretaría política.*—Don Antonio Mazorra, escribano de Cámara de la Real Audiencia Pretorial y D. Fernando Ortega Salomon procurador del mismo superior tribunal, prestaron en 30 del mes último de Marzo y en manos del Esco. Sr. Gobernador Capitan general, el juramento de ley por los honores de secretario de S. M. que han obtenido.

Lista de las personas que han contribuido para socorrer las indigencias de los que padecieron en el temporal de Sagua de Tánamo y Mayarí.

[Continúa.]

Ps. Rs. senc.

El Teniente gobernador de Baracoa ha dado cuenta de 121 pesos 2 reales sencillos que produjo en aquella jurisdiccion la suscripcion referida.....	121	2
JESUS DEL MONTE.		
Señor regidor don Agustín Morales y Sotolongo.....	17	
D. Santiago Rodriguez.....	4	2
Ldo. don Rafael Diaz.....	4	2
D. Juan de la Losa.....	4	2
Ldo. don Juan Francisco Funes.....	4	2
D. José Pestana.....	4	2
D. Juan Abras.....	2	1
D. Antonio Vinet.....	2	1
D. Manuel Ortega.....	2	1
D. Máximo Martí.....	2	1
Ldo. don José Cecilio Silvera.....	2	1
Capitan don Juan Francisco Portocarrero.....	2	1
Ldo. don Pablo Herrera.....	2	1
D. Baldomero Herrera.....	2	1
D. José Ferrera.....	2	1
D. Antonio Sierra.....	2	
D. José Vigil.....	1	
Teniente de caballería don Camilo Batista.....	1	
D. José Hernández Lujan.....	1	
D. Pedro Martí Ravel.....	1	
D. Pedro Consuegra.....	1	
D. Francisco Tarradas.....	1	
D. Antonio de Leon.....	1	

Manuel Alvarez.....	4
D. Pedro Valdes.....	4
Capitan don Cristóbal Bosques.....	4
D. José Lopez.....	4
D. Domingo Segreda.....	4
D. Francisco Calderon.....	4
D. Francisco Rodriguez.....	4
D. Rafael de Sosa.....	4
D. Antonio Abad Diaz.....	8
D. José Pascual.....	8
D. Juan Sanchez.....	8
D. Tomas Mendoza.....	4
D. Francisco Puente.....	4
D. Justo Noguea.....	4
D. Joaquin Gonzalez.....	4
D. Gaspar Bonet.....	4
D. Doña Perfecta Callejas.....	4
D. Antonio Gaviani.....	4
D. Anacleto Granados.....	4
D. Salvador Zamora.....	4
D. Jacinto Ayala.....	4
D. Francisco Márques.....	4
D. Nicolás Cabañas.....	4
D. Félix Gonzalez.....	4
D. Manuel Covo.....	4
D. Santiago Iribarren.....	4
D. Joaquin del Rey.....	3½
D. Mateo de los Remedios.....	2
D. Joaquin Sepulveda.....	2
D. José Vilaret.....	2
D. Fernando Aparicio.....	2
D. Francisco García.....	2
D. Francisco Silva.....	2
D. Joaquin del Puerto.....	2
D. Santos Valdes.....	2
D. Vicente Villanueva.....	2
D. Francisco Sanchez.....	2
Doña Margarita Cabrera.....	2
D. Antonio Sabina.....	2
D. José Díaz Cuello.....	2
D. Rosendo Barroso.....	2
D. Julian Gonzalez.....	2
D. José Diaz.....	2
D. José Oliva.....	2
D. Jacobo Torres.....	2
D. Antonio Colon.....	2
D. Andres Marrero.....	2
D. Joaquin Lopez.....	1
D. Miguel Noalles.....	1
Suma.....	112 7 ½

Por lo visto asciende lo recolectado á la suma de ciento doce pesos siete reales fuertes y uno y medio reales sencillos, los mismos que con esta fecha quedan en poder del señor depositario don José Miguel de Urzainqui. Partido de Jesus del Monte y Abril 19 de 1848.—El capitan interino, Manuel de Moya y Gelt.—Dionisio Roiz.

Contaduría general de Ejército.—De orden del Esco. Señor Intendente de Ejército, Superintendente general delegado de Real Hacienda se solicita la persona de don Simon Lopez, á fin de que se presente en esta contaduría general para contestar á un asunto de interes. Habana 11 de Mayo de 1848.—Del Val.

Contaduría general de Ejército y Real Ha-

ra el martes en el Circo á beneficio de los fondos del Liceo, seria agualmente inútil, pues ninguna de vosotras ignora que el *Pirala* está á cargo de aficionados entre los cuales hay mas de uno que merece el nombre de artista, que la brillante Imogene y el fogoso *Gualtero*, caracterizan con el entusiasmo de la inspiracion las dos principales figuras de la admirable concepcion de Bellini, y que cuantos se interesan por los progresos del pais, deben favorecer con los posibles esfuerzos al útil Insti-

El espíritu de los pies. No á entusiasmos de do por el agrado los defectos que escribe únicamente bailarín. ¡Quer las cosas!.....

al respecto de dispuesto por el general subdelecion de él al i por término d serlo ocurran despacho, qui con la gradua Mayo de 1841

Contaduría del corriente de piezas de ruan de 1848.—Clairac. Para el 16 de de averias 67 pie Habana y Mayo. En el cabildo dió cuenta al Sr. la diputacion que tro de ganado que que se han benefici encontrado muer 11 de 1848.—Fra

REAL JUNTA cimarrones.—Por ra el 26 del próx nuevamente que na se reunirán en tre los números 3 mision de calzade quienes admirá go de condicione para el suministro resultan mas ven de la tarde, hora por postor con res de Mayo de 1841.

Por auto prov voto de la ciudad y por ante el escri movidas por el p Marrero en cobro en derecho la info mero, mandando tres números con

Por auto pro Alberto Bosch y bada la informac Pujadas.

Por auto pro Pizarro, Magistra del juzgado gener guel F. de Porto, probado el inform bastian Corrido, l omunidad, dispen y demas erogaci cuando mejor de

El Sr. Alcal Antonio, ha dispu ante D. Antonio tamentaria de D. D. Antonio Herce bersa aprobado la Da. Felipa Hern como á pobre y s fines oportunos.

Por auto pro fecha, y por ante vidas por D. Ped se les conceda lic do el juzgado apr boa estableciotor que respecta á e oficial la oportun dispuesta por S.

D. Alberto Bosch yor tercero de e su jurisdiccion Por esta mi

14 de Mayo 1848

hids 1720 SW 2188

D. Juan Feliú.....	1	
D. Rafael Perez.....	1	
D. Juan Miranda.....	1	
D. Fernando Curbelo.....	1	
D. Francisco García.....	1	
D. Mariano Valera.....	1	
D. Domingo Herrera.....	1	
D. Manuel Aleman.....	1	
D. Gaspar Marti.....	1	
D. Luis García.....	1	
D. Juan Fuentes.....	1	
D. José María Ayala.....	1	
Doña Carmen Peñalver.....	1	
D. Tito Vicino.....	1	
D. José Morini.....	1	
D. Federico Abras.....	1	
D. Francisco Polo.....	1	
D. Luis Ramirez.....	1	
Ldo. don Gerónimo Bucelo.....	1	
D. Lorenzo de los Hoyos.....	1	
Ldo. don Francisco Ramos.....	1	
Un vecino.....	1	
D. Francisco de Castro.....	1	
D. José Roura.....	1	
L. don Diego Jimenez.....	1	
D. Carlos Remus.....	1	
D. Francisco Ramos.....	1	
D. Julio Gonzalez.....	1	
D. Juan Cartas.....	1	
Manuel Alvarez.....	1	
D. Pedro Valdes.....	4	
Capitan don Cristóbal Bosques.....	4	
D. José Lopez.....	4	
D. Domingo Segreda.....	4	
D. Francisco Calderon.....	4	
D. Francisco Rodriguez.....	4	
D. Rafael de Sosa.....	4	
D. Antonio Abad Diaz.....	8	
D. José Pascual.....	8	
D. Juan Sanchez.....	6	
D. Tomas Mendoza.....	8	
D. Francisco Puente.....	4	
D. Justo Noguel.....	4	
D. Joaquin Gomez.....	4	
D. Gaspar Bonet.....	4	
Doña Perfecta Callejas.....	4	
D. Antonio Gaviani.....	4	
D. Anacleto Granados.....	4	
D. Salvador Zamora.....	4	
D. Jacinto Ayala.....	4	
D. Francisco Márques.....	4	

SAN MARCOS.

D. Antonio Millan.....	1	
D. Salvador Bonet.....	1	
D. José Cámara.....	1	
D. José de la Cruz Bernal.....	1	
D. Antonio Rodriguez.....	1	
D. Ambrosio Morales.....	1	
D. José Nuñez.....	1	
D. Francisco Nuñez.....	1	
D. Narciso Corvo.....	1	
D. Victoriano Macho y Gonzalez	4	
D. Joaquin Ortiz.....	4	
D. Silveric Gonzalez.....	4	
D. Lorenzo Hernandez.....	4	
D. Belen Martela.....	4	
D. Antonio Hernandez Llanes,...	4	
D. Félix Nuñez.....	4	
D. Santiago Ibarra.....	4	
D. Perfecto Abreu.....	4	
D. Rafael Nuñez.....	4	
D. Pedro Perez de Soto.....	4	
D. Antonio Rohainas.....		4
D. Eustacio Calderin.....		4
D. Ambrosio Gonzalez.....	2	
D. Ramon Frias.....	2	
D. Luis Ibarra.....	2	
D. Domingo Vigoa.....	1	

PARTE OFICIAL.

GOBIERNO Y CAPITANIA GENERAL DE LA SIEMPRE FIEL ISLA DE CUBA.—*Secretaría política.*—En atención á que el aumento considerable de los carruages que circulan en este capital, hace ya necesario que los de alquiler tengan señalados para situarse en espera, mas sitios de los que espresan el art. 170 del bando de Gobernacion y policía, habiéndose acudido á mi autoridad por diferentes particulares en solicitud de que así se decidiese: he determinado que para lo sucesivo queden comprendidos para dicho objeto, solo los parages siguientes:

Dentro de la ciudad: Plaza de Armas y alrededores de la casa de Gobierno, plaza de la Catedral, plaza de San Francisco, muelle de los vapores de Regla y plazuela del teatro Principal, plazuela de Santa Clara, plazuela de Belen, plaza del Cristo frente á la fachada principal de la iglesia, calle del Egido en las inmediaciones de la puerta del Arsenal, plaza de las puertas de Tierra ó de la muralla, calle del Egido en las inmediaciones de las de Monserrate, y plazuela de la puerta de la Punta.

En los barrios exteriores.—Plaza ó campo exterior de la puerta de la Punta, alameda entre la puerta de la Muralla y la del Arsenal, encrucijada de la calle de Neptuno y del Consulado, plazuela de la iglesia de Monserrate, el espacio entre el mercado de Tacón y el camino de hierro frente á la calzada de Galiano, plazuela del cuartel de Lanceros, parage llamado Carmona al final de la calle de la Reina, plazuela de Jesus María, costado del Campo Militar en el frente de la calzada del Monte y en el del camino de hierro.

Los comisarios y capitanes de barrio cuidarán del exacto cumplimiento de estas disposiciones y de que solo en los parages señalados y en las cercanías de los teatros las noches que hubiere funcion hasta una hora despues de concluida se detengan de espera los carruages de alquiler, debiendo colocarse en hilera dejando siempre espeditas las boca-calles y paso perfectamente franco á los demas transeuntes. Habana 12 de Mayo de 1848.—Alcoy.—Es copia.—Crispin Jimenez de Sandoval.

GOBIERNO Y CAPITANIA GENERAL DE LA SIEMPRE FIEL ISLA DE CUBA.—*Secretaría política.*—Don Antonio Mazorra, escribano de Cámara de la Real Audiencia Pretorial y D. Fernando Ortega Salomon procurador del mismo superior tribunal, prestaron en 30 del mes último de Marzo y en manos del Excmo. Sr. Gobernador Capitan general, el juramento de ley por los honores de secretario de S. M. que han obtenido.

Lista de las personas que han contribuido para socorrer las indigencias de los que padecieron en el temporal de Sagua de Tanamo y Mayart.

[Continúa.]

	Ps.	Rs.
Producido en la jurisdiccion de Trinidad.....	120	
Idem en la de Santi-Spíritu.....	102	4

Señor administrador de Rentas Reales don Francisco Alvarez y Mendizabal.....	1
D. Juan Eloja.....	1
D. Ramon Valdes y cp.....	4
D. Patricio Mac Mahon.....	4
D. Julian de San Martin.....	4
D. Celodonio Quintana.....	4
D. Andres Vierna.....	3
D. Francisco Quintana.....	2
D. Gerónimo Rodriguez.....	4
D. Felipe Druón.....	1½
D. Felipe Rodriguez.....	
Suma total.....	19 ½

San Cristóbal 10 de Abril de 1848.—El comisario de órdenes, Julian de S. Martin.

CANDELARIA

	Ps.	R fs.	id.	s
D. Andres Pegueno.....	1			
Doña Josefá Barrio.....	4			
D. Manuel Fiallo.....	2			
D. Rafael Machado.....	1			
Moreno Rafael Herrera.....	½			
D. Ramon Moreno.....	4			
Total.....	12½			

Candelaria Abril 8 de 1848.—Antonio de Senecca.

SAN MARCOS.

D. Antonio Millan.....	1
D. Salvador Bonet.....	1
D. José Cámara.....	1
D. José de la Cruz Bernal.....	1
D. Antonio Rodriguez.....	1
D. Ambrosio Morales.....	1
D. José Nuñez.....	1
D. Francisco Nuñez.....	1
D. Narciso Corvo.....	1
D. Victoriano Macho y Gonzalez.....	4
D. Joaquin Ortiz.....	4
D. Silverio Gonzalez.....	4
D. Lorenzo Hernandez.....	4
D. Belen Martela.....	4
D. Antonio Hernandez Llanes.....	4
D. Félix Nuñez.....	4
D. Santiago Ibarra.....	4
D. Perfecto Abreu.....	4
D. Rafael Nuñez.....	4
D. Pedro Perez de Soto.....	4
D. Antonio Rofalinas.....	4
D. Eustacio Calderin.....	4
D. Ambrosio Gonzalez.....	2
D. Ramon Frias.....	2
D. Luis Ibarra.....	2
D. Domingo Vigoa.....	1
Suma.....	16 1 ½

San Márcos y Febrero 28 de 1848.—José María Perez.

Contaduría general de Ejército y Real Hacienda.—El pagamento de las pensiones de mon-

tos setenta y cuatro respecto de cuatro real convocar licitadore anuncia al público (peritendente gene que las personas á presentan en esta á término de quince d 1848.—Leon.

Administración tres.—En la manzana se halla una área de terreno realengo; al respecto de un pe dispuesto por el Esc neral subdelegado d cion de él al mejor p por término de ocho serlo ocurran á esta despacho; que se le con la graduacion e Mayo de 1848.—Le

Sala Capitular 1848.—El Excmo. Superior Civil ha teni publicaciones del pr Gaceta oficial todas ellas la cantidad de i meta á dar cada pan semana. Y acordandi mas puntual observa ños de todas las pan mente los sábados d dos de la tarde sus r cretaría de Cabildo, cumplimiento la ante co de Castro.

Contaduría general del corriente se han de re piezas de ruan de algodón 1848.—Clairc.

Para el 16 del corrien de averías 67 piezas con 81 Habana y Mayo 13 de 184

Para el 17 del corrien de averías 180 piezas de r idem de rengue de algodón 55 piezas de bramante con con 1782 varas y 100 dnce y Mayo 13 de 1848.—Clai

En el cabildo ordinario cuantó el Sr. Regidor la diputacion que sirvió el tro de ganado menor, y d que se han beneficiado 21 encontrado número, 630 de 11 de 1848.—Francisco de

REAL JUNTA DE FOM cimerones.—Por no habe ia c lse del próximo pan nuevamente que el dia 16 na se reunirán en la secre tre los números 39 y 42 de mision de calzadas, sindic quitenes admitirán proposi go de condiciones que est para el suministro de las e resulten mas ventajosas e de la tarde, hora en que a jor postor con reserva de l de Mayo de 1848.—José

PARTI

Por auto proveido p Alberto Bosch, y por aut

PRE FIEL ISLA DE CUBA.—*Secretaría Política.*—
 Proceidas las formalidades prescritas en la Real
 Cédula relativa á inventos artísticos ha dispuesto
 el Escmo. Sr. Presidente Gobernador y Capitan
 general expedir la correspondiente por cinco años
 á D. Gabriel Lonjinos para asegurar la propiedad
 y uso de una máquina que ha inventado con ob-
 jeto de descascarar, limpiar y separar el arroz por
 medio de un sencillo mecanismo, con la cláusula
 de que esta gracia es y se entiende sin perjuicio
 de tercero en el caso de que este pruebe en
 los tribunales establecidos ser falsos los datos en
 que se apoyó el interesado para conseguirla: dis-
 poniendo igualmente S. E. se anuncie al público
 para su conocimiento.

Habana 16 de Mayo de 1848.—*Crispin Xi-
 menaz de Sandoval.*

GOBIERNO Y CAPITANIA GENERAL DE LA SIEM-
 PRE FIEL ISLA DE CUBA.—*Secretaría política.*—
 Don Antonio Mazorra, escribano de Cámara de
 la Real Audiencia Pretorial y D. Fernando Or-
 téga Salomon procurador del mismo superior
 tribunal, prestaron en 30 del mes último de Mar-
 zo y en manos del Escmo. Sr. Gobernador Capi-
 tan general, el juramento de ley por los honores
 de secretario de S. M. que han obtenido.

*Lista de las personas que han contribuido para
 socorrer las indigencias de los que padecie-
 ron en el temporal de Sagua de Tanamo y
 Mayarí.*

[Continúa.]

Ps. R fs. id. s

PALACIOS.

En el pueblo.

El señor capitan don Andres Gu- tierrez.....	1	
D. Jaime Bou.....	1	4
D. Francisco Ruiz.....	1	
D. Perfecto Garcia.....	1	
D. José Gort y Famada.....	1	
D. José Fontanilla.....		4
D. José Moliner.....		1½
D. Antonio Fernandez Machin....		1½
D. José Rodríguez.....		2

En la Sierra de Linares.

D. Antonio Perez Mendez.....	1	
------------------------------	---	--

**LOS SIETE PECADOS
 CAPITALES.**

NOVELA POR EUGENIO SUE.

[TRADUCIDA PARA LA GACETA DE LA HABANA.]

SEGUNDA PARTE.

En Palma.

LA DUQUESA.

90
 a los multados que se expresan por haver
 infringido el bando de gobernación y policía
 las cuales se han distribuido por terceras partes
 entre los aprehensores, fondo de policía y penas
 de cámara; y de orden del Escmo. Sr. Goberna-
 dor, Capitan General se insertan en la Gaceta
 para conocimiento del público.
 Ps. Rs.
 Días

En 30 de Abril, don José María
 Hernandez pagó 4 pesos por la impues-
 ta á su esclavo el negro Fermin, apre-
 hendido por el sereno Manuel Llopiz, á
 quien se abonó la tercera parte. 2 5½

En 1.º de Mayo, el comisario del
 barrio de la Fuerza, remitió 16 pesos por
 una de 10 pesos y otra de 5 idem á don
 Manuel Marquez y don Cayetano Agui-
 lera, cuya suma se distribuye por terce-
 ras partes entre el fondo de policía, pe-
 nas de Cámara y Casa de Maternidad. 15

En idem, el antedicho comisario re-
 mitió 25 pesos mitad de la de 50 idem
 que le fué impuesta de mancomun con
 don Manuel Fernandez, cuya cantidad
 se distribuye dos tercios al fondo de po-
 licia y uno á la Cámara. 25

En idem, el mulato libre Juan Ver-
 gara pagó 8 pesos por la que le fué im-
 puesta por aprehendido por el sereno
 Ramon Tojo, á quien se abonó la tercea-
 ra parte. 5 2½

En idem, el capitan del barrio del
 Cerro remitió 5 pesos 3 reales por
 otra de idem á don Antonio Bello. 5 3

En idem, el comisario del de Belen
 remitió 6 pesos 5½ reales por dos de á 5
 pesos á don Juan Tendilla y á la mulata
 libre Nemesia Mendoza. 6 5½

En 2, don Félix Gimenez pagó 4
 pesos por la impuesta á su esclavo el ne-
 gio José, aprehendido por el sereno
 Martin Blanco, á quien se abonó la ter-
 cera parte. 2 5½

En idem, el comisario del barrio de
 Santo Domingo remitió 33 pesos 3 reales
 por una de 50 pesos á don Manuel Lago
 Roble. 33 3

En idem, el de Monserrate remitió

tito, la jóven se echaba en cara tan locos gastos.
 Hubiera debido, pensaba, ahorrar para lo futuro y pa-
 ra las cosas imprevistas, tales como enfermedades ó fal-
 tas de lecciones; hubiera debido resignarse á tomar una
 habitacion en el cuarto piso, al lado de personas descono-
 cidas, á vivir apenas separada de ella por un simple tabi-
 que, en un cuarto triste y desahogado, de frío pavimento y de
 desgarnecidas paredes; debiera no haberse dejado sedu-
 cir por el risueño aspecto de un lindo jardin, y por el ais-
 lamiento del piso bajo que habia preferido, hubiera debido
 guardar su dinero en vez de emplearle en la compra de a-
 quellos objetos de arte y de gusto, único encanto, solos
 compañeros de su soledad, que convertian su habitacion
 en un delicioso retrete donde durante mucho tiempo habia
 vivido feliz, confiada en su juventud y en su trabajo.
 Quién le hubiera dicho á ella tan orgullosa, que ten-
 dria que sufrir las continuas pero legítimas reclamaciones
 de un hombre á quien debia dinero.

17 Mayo
 1848

Childs
 Tel. 6905
 1770 SW2

PERIÓDICO DE LA SIEMPRE FIEL ISLA DE CUBA

N.º 87

Miércoles 17 de Mayo de 1848.—Sar

PARTE OFICIAL.

GOBIERNO Y CAPITANIA GENERAL DE LA SIEMPRE FIEL ISLA DE CUBA.—*Secretaría política.*
 En atención á que el aumento considerable de carruages que circulan en esta capital, hace ya necesario que los de alquiler tengan señalados para situarse en espera, mas sitios de los que ocupa el art. 170 del bando de Gobernacion y pórtico, habiéndose acudido á mi autoridad por diferentes particulares en solicitud de que así se decretara: he determinado que para lo sucesivo queden comprendidos para dicho objeto sólo los pagos siguientes:

Deliro de la ciudad: Plaza de Armas y alrededores de la casa de Gobierno, plaza de la Catedral, plaza de San Francisco, muelle de los vapores de Regia y plazuela del teatro Principal, plazuela de Santa Clara, plazuela de Belem, plaza del Cristo frente á la fachada principal de la iglesia, calle del Egido en las inmediaciones de la erta del Arsenal, plaza de las puertas de Tierro de la muralla, calle del Egido en las inmediaciones de las de Monserrate, y plazuela de la erta de la Punta.—

En los barrios exteriores—Plaza ó campo exterior de la puerta de la Punta, alameda entre la erta de la Muralla y la del Arsenal, encrucijada de la calle de Neptuno y del Consulado, plazuela de la iglesia de Monserrate, el espacio entre el mercado de Tacon y el camino de hierro frente á calzada de Galiano, plazuela del cuartel de inceros, parage llamado Carmona al final de la lle de la Reina, plazuela de Jesus Maria, costadel Campo Militar en el frente de la calzada l Monte y en el del camino de hierro.—

Los comisarios y capitanes de barrio cuidan del exacto cumplimiento de estas disposiciones y de que solo en los parages señalados y en cercanías de los teatros las noches que hubiere funcion hasta una hora despues de concluida detengan de espera los carruages de alquiler, biendo colocarse en hilera dejando siempre esditas las boca-calles y paso perfectamente franca á losdemás transeuntes. Habana 12 de Mayo 1848.—Alcoy.—Es copia.—*Crispin Jimenez Sandoval.*

GOBIERNO Y CAPITANIA GENERAL DE LA SIEMPRE FIEL ISLA DE CUBA.—*Secretaría Política.*
 Secedidas las formalidades prescritas en la Real cedula relativa á inventos artísticos ha dispuesto Escmo. Sr. Presidente Gobernador y Capitan General expedir la correspondiente por cinco años á Gabriel Lonjinos para asegurar la propiedad de una máquina que ha inventado con objeto de descascarar, limpiar y separar el arroz por medio de un sencillo mecanismo, con la cláusula

En Taco Taco.

D. Agustín Sanchez.....	4
D. Sbtoro Perez.....	2
D. Lorenzo Tallasas.....	2
D. José Sanchez.....	2
D. Domingo Sanchez.....	2

Total..... 8 5 4

Asciende la suma recolectada á ocho pesos, cinco reales fuertes y cuatro sencillos. Palacios y Abril 13 de 1848.—Por O. del C. el T. *Santiago Gutierrez de Celis.*

SAN DIEGO DE LOS BAÑOS.

	Ps.	Rs.
D. Pedro Torres.....	1	
D. Pedro Diaz.....	1	
D. Miguel Diaz.....	1	
D. Antonio Diaz.....	1	
D. José Rusell y Ricar.....	1	
D. Francisco Rios.....	1	
D. Andres Sanz.....	1	
D. Mariano de Castro.....	1	
D. Concepcion Arratia.....	1	
D. Nicolas Betancour.....	4	
D. Domingo Echazabal.....	4	
D. Cristóbal Ferro.....	4	
D. Rafael Jabique.....	4	
D. Manuel San Roman.....	4	
D. Juan Ignacio Sarrin.....	4	
D. Antonio Alvarez.....	1	
D. Toribio Rivero.....	3	
D. Luis Martinez.....	3	
D. Silvestre Correa.....	1	
D. Pablo Sanchez.....	1	
D. Francisco I. de Urrutia.....	4	
D. Manuel Pacheco.....	3	
Doña Rosa Nuñez.....	4	

Suma total..... 14 5

San Diego de los Baños Febrero 15 de 1848.
 —*Pedro de Torres.*

GOBIERNO Y CAPITANIA GENERAL DE LA SIEMPRE FIEL ISLA DE CUBA.—*Secretaría Política.*
Relacion de las multas recaudadas desde el dia 30 de Abril próximo pasado hasta el de la fecha, impuestas por los comisarios y capitanes de barrio á los individuos que se expresan por haber infringido el bando de gobernacion y policia las cuales se han distribuido por terceras partes entre los aprehensores, fondo de policia y penas de cámara; y de orden del Escmo. Sr. Gobernador, Capitan General se insertan en la Gaceta para conocimiento del público.

Dias Ps. Rs.

5 pesos por la Fratre, que al fondo de policia En 3, el go 8 pesos por aprehendi sol á quien se En idem, Jesus del Mol les por otra d. Hurtado de M En 4, el a remitió 13 pes á 5 idem á los Torcuato, Fra tricio Montes dos tercios al l Cámara..... En idem, Santo Doming una de 2 peso dez..... En idem, miento de bu tres de á 4 ide don Miguel B tinell..... En idem, mitió 18 peso peson y dos Marchan, don jandro Delile En idem, Horcon remiti de 4 pesos á l Luz Camero. En idem, remitió 10 pes g pesos á los cisco, esclavo Barreiro y do En 5, el t mitió 2 pesos pesos á don J Francisco Re En idem, Grandes rem dop de á 4 pes sito Perez y t En idem, sos por una d Francisco Re riano Capaz, ye dos tercios á la Cámara.. En idem, de Guanabaco

Banjong Orchid

0306-999

cash

WELL

cap

See Citi Disclos.

30 April 1848

ps

81

D. Antonio Fallas

4

Gres. D. Ramon Polibant, don
Juan bautista mayoll, don
Jose' Antonio Battle, don
Manuel Forment, don Dionisio
Alvarez y don Jose' Maria
Alvarez, un peso cada uno....
6 ps.

2*2120**

SAN CRISTOBAL.

El Sr. Teniente gobernador de la jurisdiccion don Francisco de Michelena.....	4	2
El señor asesor titular don Fernando Armendi.....	2	1
Ldo. don Juan Turbiano.....	1	
Ldo. don Joaquin Maria Pinto.....	1	
Ldo. don Antonio Suarez.....	1	
Ldo. don Miguel Pors.....		3
Ldo. don Victor Sanz Lopez.....	1	
Dr. D. José Antonio Aragon... ..		4
Dr. D. Manuel Lopez Hidalgo.....		4
D. Tomas Cestan.....	1	



LOS SIETE PECADOS

CAPITALES.

NOVELA POR EUGENIO SUE.



[TRADUCIDA PARA LA GACETA DE LA HABANA.]

SEGUNDA PARTE.

La Iberia

See Citi Disclos.

30 April 1848

ps

81

D. Antonio Fallas

4

Sres. D. Ramon Polibaut, don
Juan bautista Mayoll, don
Jose Antonio Batlle, don
Manuel Forment, don Dionisio
Alvarez y don Jose Maria
Alvarez, un peso cada uno....
6 ps.

2*2120**